

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a diecinueve de julio de dos mil veintiuno. --

En cumplimiento al auto de misma fecha dictado en el Expedientillo Electoral: 141/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las trece horas con cuarenta y dos minutos (13:42 hrs.) del diecinueve de julio de dos mil veintiuno (19/07/2021), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito mediante el cual se presenta "Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano" de catorce de julio de dos mil veintiuno, signado por Eliuth Hernández Cortés, con el carácter de "Presidenta de Comunidad de Xaxala, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala", constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al cual se anexa: /a) Escrito Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, de catorce de julio de dos mil veintiuno, signado por Eliuth Hernández Cortés, con el carácter de Presidenta de Comunidad de Xaxala, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, constante de veintiocho fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso, b) Copia simple de diversa documentación, cuya primera foja corresponde a la credencial para votar con fotografía a nombre de Hernández Cortés Eliuth, constante de siete fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; a través del cual se impugna "La omisión de dictar medidas eficaces y contundentes para exigir el cumplimiento de la sentencia dictada en el TET-JDC-53/2020, dictado el pasado 17 de mayo". -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las catorce horas con veinte minutos (14:20 hrs.) del diecinueve de julio de dos mil veintiuno (19/07/2021), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE TLAXCALA

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA